

Programa de socios de Alaris

Términos y condiciones generales

A. AFILIACIÓN EN GENERAL

1. Kodak Alaris Limited y sus filiales (en conjunto, «Alaris») ofrecen determinadas ventajas a los socios de canal que cumplan los requisitos en determinados países (cada uno de ellos, un «Socio», y en conjunto, los «Socios») y a sus empleados (cada uno de ellos, un «Miembro», y en conjunto, los «Miembros») mediante la participación en el Programa de socios de Alaris (el «Programa»). Las presentes Condiciones generales del Programa de socios de Alaris (estas «Condiciones generales» o este «Acuerdo») regulan la participación del socio y de los miembros del socio en el Programa.
2. Para que el socio pueda participar en el programa, al menos uno de sus empleados debe crear una cuenta de miembro individual («Cuenta») en el Portal de socios de Alaris, ubicado en partners.kodakalaris.com (el «Portal»), y la participación en el programa está sujeta a la aceptación por parte de Alaris. La participación en el Programa y el acceso al Portal están sujetos a los presentes Términos y Condiciones Generales, a las Condiciones de uso del Portal de socios de Alaris (las «Condiciones de uso del Portal»), a la Política de privacidad del Programa de socios de Kodak Alaris (la «Política de privacidad del Programa de socios») y a cualquier término y condición específico que pueda aplicarse a una ventaja concreta (tal y como se define en el presente documento) («Términos específicos»), que deben aceptarse por separado antes de que se conceda el acceso a dicha ventaja. Estos Términos y Condiciones Generales, junto con las Condiciones de uso del Portal y cualquier Término específico aplicable, sustituyen a todos los acuerdos o términos y condiciones anteriores aplicables, incluidos cualquier programa comparable ofrecido anteriormente, ya sea como parte de un plan similar o tal y como se documente en un contrato escrito.
3. Al participar en el Programa, y al abrir y utilizar una Cuenta, el Socio y cada uno de los Miembros del Socio aceptan que:
 - a. han leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones Generales; y
 - b. dan su consentimiento para que Alaris trate y utilice sus datos personales, incluida su divulgación a terceros, de conformidad con la Política de privacidad del Programa de socios de Kodak Alaris, disponible en: <https://www.kodakalaris.com/en/partners/partner-program-terms-conditions>.
4. Al presentar su solicitud, el Socio y cada uno de sus Miembros reconocen la importancia de cumplir con la legislación comercial aplicable y se comprometen a no realizar, ni directa ni indirectamente, pedidos, intercambios, ventas, enajenaciones de cualquier otro tipo ni participar en ninguna actividad económica relacionada con el Programa o con los productos y/o servicios de Alaris de cualquier tipo en: (i) Irán; (ii) Sudán; (iii) Corea del Norte; (iv) Siria; (v) Cuba; (vi) Bielorrusia; (vii) Zimbabue; (viii) Myanmar (Birmania); (ix) las regiones de Crimea, Sebastopol, Donetsk y Lugansk de Ucrania; (x) los sectores militar, de defensa y energético de Rusia; (xi) Afganistán; (xii) Venezuela; y (xiii) cualquier otro país o territorio contra el que el gobierno de un país en el que opere Kodak Alaris o cualquiera de sus filiales haya impuesto sanciones comerciales aplicables. incluidas, entre otras, la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, y la Lista de Entidades de la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, establecida como Suplemento n.º 4 de la Parte 744 del Reglamento de Administración de Exportaciones («Personas Prohibidas»). El socio y cada uno de los miembros del socio reconocen y aceptan además que, además de cualquier otro derecho y recurso de que pueda disponer, Alaris podrá rescindir la

participación de un miembro en el programa y cerrar la cuenta de dicho miembro con efecto inmediato en caso de que se produzca cualquier incumplimiento de esta sección.

5. Alaris se reserva el derecho a cambiar, limitar, modificar o cancelar estos Términos y Condiciones Generales, las Condiciones del Programa o cualquier Programa, y/o los precios de los productos de Alaris en cualquier momento, con o sin previo aviso, incluyendo, , pero sin limitarse a ello, los precios de los productos de Alaris u otros detalles relacionados con cada Beneficio, independientemente de si dichos cambios afectan a la disponibilidad del Programa, a los descuentos, a los reembolsos (si los hubiera), a los incentivos u otros beneficios del mismo, o a la capacidad de los Miembros para participar en el Programa, ya sea de forma directa o indirecta. Alaris podrá, entre otras cosas, en cualquier momento y sin previo aviso: (i) retirar, limitar, modificar o cancelar cualquier Programa; (ii) modificar las ventajas del Programa, las condiciones de participación o los requisitos de elegibilidad; o (iii) modificar de cualquier otra forma las Condiciones del Programa.
6. Alaris se reserva el derecho a rechazar solicitudes para convertirse en socio o miembro a su entera discreción, y se reserva el derecho a revocar, cancelar, modificar o suspender cuentas de miembros o a tomar otras medidas a su discreción, en cualquier momento, con efecto inmediato y sin previo aviso ni responsabilidad alguna frente a ningún miembro, si: (a) Alaris considere que el Miembro ha (i) infringido cualquiera de estos Términos y Condiciones Generales o cualquiera de los Términos del Programa, (ii) no haya abonado ninguna factura o cuenta pendiente con Alaris, (iii) ha actuado de manera contraria a la legislación, la normativa o las ordenanzas aplicables, (iv) ha incurrido en cualquier conducta indebida o irregular en relación con el Programa, incluyendo, sin limitación, cualquier beneficio para los Miembros, o (v) ha incurrido en una conducta abusiva, fraudulenta, inapropiada u hostil en relación con el Programa, Alaris o sus empleados; o (b) la prestación por parte de Alaris del Programa y/o de cualquier beneficio asociado a un Miembro pueda infringir cualquier ley aplicable a la que Alaris esté sujeta en cada momento.
7. Ninguna disposición de las presentes Condiciones Generales o de las Condiciones del Programa limitará el derecho de Alaris a ejercer cualquier derecho o recurso legal que le corresponda.
8. La afiliación y la participación en el Programa se limitan a los socios ubicados en los países enumerados en el Apéndice B.
9. No obstante lo anterior, Alaris podrá, a su entera discreción, considerar las solicitudes de los socios ubicados fuera de los países enumerados, analizando cada caso de forma individual. Dicha participación estará sujeta a la revisión y aprobación de Alaris, así como a cualquier restricción legal, normativa, operativa o comercial aplicable.
 - a. Alaris se reserva el derecho, a su entera discreción y sin responsabilidad alguna, de aceptar, rechazar, limitar o retirar la participación en el Programa en cualquier país o territorio en cualquier momento, incluso cuando la participación no sea viable debido a consideraciones legales, de cumplimiento normativo u operativas.
10. La afiliación y la participación en el Programa quedarán automáticamente sin efecto cuando lo prohíba la legislación aplicable.
11. A los miembros de los socios se les podrá proporcionar la posibilidad de utilizar nombres de usuario, contraseñas u otros códigos o dispositivos («**Códigos de acceso**») para acceder a secciones restringidas del Portal. El contenido de dichas áreas restringidas es confidencial para Alaris, se facilita al miembro exclusivamente para su uso personal y no deberá compartirse con terceros. Alaris se reserva el derecho a prohibir el uso de dichos códigos de acceso por parte del miembro o, en su nombre, por parte de terceros, cuando Alaris determine que dicho uso interfiere con el funcionamiento de los portales o da lugar a beneficios comerciales para otras entidades en detrimento de Alaris.
12. Si se asigna más de una cuenta a un miembro, dicho miembro solo recibirá las ventajas

correspondientes a una de ellas. Las cuentas de miembro duplicadas serán canceladas.

13. De vez en cuando, el miembro facilitará cierta información a Alaris a través del portal, incluida, entre otras cosas, la información relacionada con la creación de una cuenta y el registro de posibles operaciones. Dicha información se trata en los sistemas informáticos de Alaris y de sus proveedores, tanto en el país en el que se ha recopilado la información como en Estados Unidos. La comunicación de la información pertinente es necesaria para gestionar el programa y ofrecer al miembro la oportunidad de aprovechar al máximo las ventajas de la afiliación.
14. Alaris solo divulgará la información de los miembros a: (i) el grupo de empresas de Kodak Alaris; (ii) los proveedores externos de Alaris en relación con la prestación del Programa o los sistemas relacionados; (iii) a personas autorizadas por el Miembro; y (iv) a proveedores de servicios, incluidos franquiciados, centros de logística, proveedores de servicios de correo electrónico, empresas de correo postal y empresas de marketing que prestan servicios al grupo de empresas de Kodak Alaris, en cada caso con los siguientes fines: (i) prestar un mejor servicio a la cuenta y las preferencias del Miembro, manteniéndole informado del estado y las actividades de su cuenta a través de comunicaciones impresas o electrónicas; (ii) evaluar el derecho a beneficiarse de las ventajas que puedan ofrecerse ocasionalmente; (iii) cobrar y tramitar los gastos en que incurra el Miembro en las instalaciones de Alaris; (iv) ofrecer al Miembro productos y servicios adicionales; (v) compartir información relevante con los Usuarios Principales (tal y como se definen a continuación) dentro de la organización del Miembro; (vi) cuando el Miembro colabore con Alaris en relación con una oportunidad de negocio con un cliente potencial o solicite asistencia (incluida la relativa a precios u otro tipo de apoyo comercial), a socios externos u otras partes con las que el Miembro decida trabajar en relación con dicha oportunidad; y (vii) para enviar encuestas periódicas de satisfacción o de investigación de mercado. Al participar en el Programa, el Miembro da su consentimiento para el uso y la divulgación de la información tal y como se ha descrito anteriormente. No obstante, el Miembro tendrá la oportunidad de definir y modificar sus preferencias de correo.
15. Alaris tiene la facultad discrecional exclusiva para interpretar y aplicar estos Términos y Condiciones Generales y cualquier Término del Programa, y todas las cuestiones o controversias relativas a estos Términos y Condiciones Generales o a cualquier Término del Programa serán resueltas por Alaris a su entera discreción.
16. AL CREAR UNA CUENTA Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER PROGRAMA, EL MIEMBRO ACEPTA QUE ALARIS Y SUS FILIALES Y SUBSIDIARIAS, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS DIRECTIVOS, CONSEJEROS, EMPLEADOS, REPRESENTANTES Y AGENTES (EN CONJUNTO, LAS «**PARTES EXONERADAS**») NO TENDRÁN TIPO ALGUNO DE RESPONSABILIDAD POR, Y SERÁN INDEMNIZADOS Y EXONERADOS DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS MIEMBROS FRENTE A CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR LESIONES, PÉRDIDAS O DAÑOS DE CUALQUIER TIPO (INCLUIDOS, ENTRE OTROS, DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, CONSECUENCIALES, PUNITIVOS O EJEMPLARES) A PERSONAS, INCLUIDAS LESIONES PERSONALES O FALLECIMIENTO, O A BIENES QUE SURJAN, TOTAL O PARCIALMENTE, directa o indirectamente, de la creación de una cuenta, la participación en cualquier programa y/o la aceptación, posesión, uso indebido o uso de cualquier beneficio derivado de la condición de miembro. EN NINGÚN CASO LAS PARTES EXONERADAS SERÁN RESPONSABLES ANTE EL MIEMBRO POR CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEBIDO A CAUSAS AJENAS A NUESTRO CONTROL, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, CUALQUIER CASO DE FUERZA MAYOR, ACTO DE GUERRA, DESASTRE NATURAL, CONDICIONES METEOROLÓGICAS, TERRORISMO O CUALQUIER ACTO U OMISIÓN DE UN TERCERO.

SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, SALVO QUE SE ESTIPULE ESPECÍFICAMENTE LO CONTRARIO EN LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES, TODA LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS MATERIALES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA, INCLUIDOS EL

PORTAL Y CUALQUIER MATERIAL DE MARKETING, SE PROPORCIONAN «TAL CUAL», SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO O NO INFRACCIÓN. ES POSIBLE QUE ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITAN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENCIALES, NI LA EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE ALGUNAS DE LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES ANTERIORES PUEDEN NO SER APLICABLES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ALARIS POR CUALQUIER RECLAMACIÓN O RECLAMACIONES SE LIMITA EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, PERO EN NINGÚN CASO SUPERARÁ LAS 50,00 £.

ESTA SECCIÓN SEGUIRÁ VIGENTE TRAS LA FINALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL MIEMBRO EN EL PROGRAMA Y EL CIERRE DE LAS CUENTAS DE LOS MIEMBROS.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NADA DE LO ESTIPULADO EN LAS PRESENTES CONDICIONES DE USO EXCLUYE O LIMITA LA RESPONSABILIDAD DE «ALARIS» POR MUERTE O LESIONES PERSONALES DERIVADAS DE UNA NEGLIGENCIA, O DE FRAUDE O DECLARACIÓN FRAUDULENTO, NI NINGUNA OTRA RESPONSABILIDAD QUE NO PUEDA SER EXCLUIDA O LIMITADA POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

B. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

1. Los empleados y contratistas de Alaris, así como sus respectivos familiares, no pueden participar en el Programa.
2. Los empleados y funcionarios públicos, así como cualquier otra persona que actúe en nombre o por cuenta de un organismo o departamento gubernamental, no podrán participar en el Programa, incluida la participación en cualquier beneficio de la afiliación que ofrezca ganancia económica de cualquier tipo.
3. Los miembros son responsables de cumplir con cualquier ley de la jurisdicción aplicable en relación con su participación en el Programa y con cualquier beneficio al que puedan tener acceso como resultado de dicha participación.

C. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

1. La participación de un socio en el Programa, incluido el acceso a cualquier beneficio, puede depender de las actividades, el compromiso y la alineación del socio con Alaris en cada momento. Cualquier beneficio que pueda ponerse a disposición lo determina Alaris a su entera discreción y puede estar sujeto a condiciones adicionales comunicadas por Alaris. En el Apéndice A (Marco del Programa y Beneficios del Programa), que se proporciona únicamente a título ilustrativo, se recogen más detalles sobre el funcionamiento del Programa y ejemplos de los beneficios que pueden ponerse a disposición.
2. Para participar en el Programa, al menos uno de los empleados del socio debe crear una cuenta en el portal, y la participación en el Programa está sujeta a la aceptación por parte de Alaris.
3. La participación en el Programa no da lugar a ningún nivel ni estatus de afiliación y, por sí misma, no da derecho al socio ni a sus miembros a ningún beneficio específico, incluidos los descritos en el Apéndice A.

4. Alaris se reserva el derecho, a su entera discreción, de:
 - a. determinar la elegibilidad para participar en el Programa; y
 - b. conceder, denegar, modificar o retirar cualquier beneficio, apoyo u oportunidad ofrecidos en el marco del Programa, incluidos los descritos en el Apéndice A, en cualquier momento, con efecto inmediato y sin previo aviso ni responsabilidad alguna frente al Socio o sus Miembros.

D. USUARIOS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS

1. Los Miembros del Socio se dividirán en una de estas dos categorías de usuarios: Usuarios principales y Usuarios secundarios (tal y como se definen a continuación).
2. Los usuarios principales tienen el nivel más alto de acceso en el Portal del socio y podrán ver determinadas actividades llevadas a cabo por los usuarios secundarios del socio al que están afiliados, incluyendo, por ejemplo, solicitudes de apoyo de marketing, clientes potenciales, solicitudes de apoyo en materia de precios, casos de asistencia y otras actividades realizadas a través del Portal o en relación con el Programa.
3. Cada socio podrá designar a varios usuarios principales, cuya información de contacto deberá facilitarse por escrito a Alaris (incluido a través del Portal en el momento del registro o por cualquier otro medio que Alaris pueda poner a disposición ocasionalmente). A menos que el socio notifique a Alaris la designación de usuarios principales, y hasta que lo haga, todos los miembros del socio serán considerados usuarios secundarios.
4. Los usuarios secundarios solo podrán ver su propia actividad en el Portal y no tendrán acceso a determinadas funcionalidades disponibles para los usuarios principales.
5. **En el portal, los usuarios principales se identifican como cuentas de «administrador», y los usuarios secundarios se identificarán como cuentas de «miembro».**

E. PARTICIPACIÓN EN OPORTUNIDADES

1. De vez en cuando, como parte de su participación en el Programa, un socio podrá identificar posibles oportunidades de negocio con clientes finales y ponerse en contacto con Alaris para solicitar apoyo en relación con dichas oportunidades, incluido, por ejemplo, apoyo en materia de fijación de precios.
2. Alaris podrá prestar dicho apoyo a su entera discreción y este podrá estar sujeto a términos y condiciones adicionales que se comunicarán en el momento oportuno. Alaris no tendrá obligación alguna de prestar dicho apoyo y podrá denegarlo o retirarlo para cualquier oportunidad a su discreción.
3. Cuando proceda, se podrá exigir a los socios que faciliten la información pertinente sobre la oportunidad a través de los sistemas, herramientas o procesos que Alaris designe en cada momento.

F. VENTAJAS DE LA PERTENENCIA AL PROGRAMA

1. De vez en cuando y a su entera discreción, Alaris podrá ofrecer determinados beneficios a los socios y a los miembros de los socios, entre los que se pueden incluir, a título enunciativo y no limitativo, oportunidades de negocio, descuentos, reembolsos (si los hubiera) y precios específicos para cada

operación («Beneficios»). Ciertas Ventajas pueden registrarse por Condiciones Específicas. Las presentes Condiciones Generales se aplican a todas las Ventajas, así como al uso del Portal, y, junto con las Condiciones de Uso del Portal y las Condiciones Específicas aplicables, rigen la participación del Socio y de sus Miembros en cualquier Ventaja ofrecida por Alaris. La participación en las Ventajas también está sujeta a todas las demás normas, reglamentos, políticas y procedimientos aplicables que Alaris pueda, a su entera discreción, adoptar de vez en cuando. En caso de cualquier inconsistencia o conflicto entre estos Términos y Condiciones Generales, los Términos Específicos aplicables y/o las Condiciones de Uso del Portal, el orden de prelación será: (i) estos Términos y Condiciones Generales, a continuación (ii) los Términos Específicos aplicables y, por último, (iii) las Condiciones de Uso del Portal.

2. De vez en cuando, Alaris podrá, a su entera discreción y sin obligación alguna, facilitar oportunidades de negocio («Oportunidades») al Socio con el fin de apoyar la venta por parte de este de los productos y servicios ofrecidos por Alaris. Cualquier Oportunidad podrá comunicarse a través del Portal o por cualquier otro medio que Alaris determine en cada momento al Usuario principal del Socio a través del Portal, y posteriormente dicho Usuario principal podrá asignarla a cualquiera de los Usuarios secundarios del Socio. Cuando se facilite una Oportunidad a un Socio, Alaris podrá especificar una fecha de caducidad para dicha Oportunidad. Si el socio no establece el contacto inicial con el cliente potencial especificado en la oportunidad de negocio antes de la fecha de caducidad aplicable, o dentro del plazo que Alaris pueda comunicar, Alaris se reserva el derecho a retirar la oportunidad de negocio y reasignarla a cualquier otro socio. A petición de Alaris, el socio informará a Alaris sobre el estado de cualquier oportunidad de negocio, incluidos los detalles del progreso realizado hacia una posible venta. En el caso de cualquier cliente potencial facilitado por Alaris, esta se reserva el derecho a ponerse en contacto directamente con el cliente potencial para garantizar que se satisfacen sus necesidades empresariales (en lo que se refiere a los productos de Alaris). Si en cualquier momento el cliente potencial notifica a Alaris que ya no desea que se le contacte en relación con los productos y/o servicios de Alaris, Alaris lo notificará al socio y este deberá cesar cualquier contacto posterior en relación con dicho cliente potencial.
3. En determinadas circunstancias, Alaris, a su entera discreción, podrá poner a disposición del socio fondos para respaldar sus iniciativas de promoción y comercialización de los productos y servicios ofrecidos por Alaris («Fondos de marketing»). Todos los Fondos de marketing están sujetos a las Condiciones específicas y solo podrán utilizarse para el fin para el que fueron concedidos.
4. De vez en cuando, Alaris podrá, a su entera discreción, poner a disposición de determinados socios seleccionados determinados programas de descuentos o incentivos similares. Dichos descuentos o incentivos podrán comunicarse a través del Portal, mediante comunicaciones directas de Alaris o por cualquier otro medio que Alaris determine en cada momento, y estarán sujetos a los Términos y Condiciones Específicos facilitados en el momento de la oferta correspondiente. Cuando se pongan a disposición dichos descuentos o incentivos, se aplicarán las disposiciones de la Parte C a los Socios a los que se ofrezcan dichos Beneficios.
5. Alaris se reserva el derecho, a su entera discreción, de modificar, suspender o retirar el Programa, cualquier beneficio o cualquier programa de descuentos o incentivos, en su totalidad o en parte, en cualquier momento y sin previo aviso ni responsabilidad alguna frente al socio o sus miembros.

G. CREDENCIALES DE ACCESO AL PORTAL

Para que los Miembros puedan iniciar sesión en el Portal, este utiliza las credenciales de nombre de usuario y contraseña de una cuenta de Microsoft™ asociada a la cuenta de cada Miembro. Los Miembros tienen la opción de utilizar una cuenta de Microsoft ya existente (incluidas las credenciales alojadas en el entorno de Microsoft™ del Socio) o de crear una nueva cuenta de Microsoft. Si el Socio utiliza las credenciales de la cuenta de Microsoft™ para sus propios fines comerciales, el Socio acepta que sus empleados puedan utilizar las credenciales de Microsoft™

facilitadas por el Socio para crear una cuenta de Miembro y acceder al Portal.

H. PROTECCIÓN DE DATOS

Alaris y el socio o miembro deberán cumplir con la legislación aplicable en materia de protección de datos en lo que respecta a la creación, recogida, recepción, acceso, uso, almacenamiento, eliminación y divulgación de datos personales.

En la medida en que el Socio trate Datos Personales en nombre de Alaris en relación con el Programa o el uso del Portal, el Socio deberá: (i) tratar dichos Datos Personales únicamente siguiendo las instrucciones documentadas de Alaris; (ii) aplicar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado al riesgo; (iii) garantizar que las personas autorizadas a tratar Datos Personales estén sujetas a las obligaciones de confidencialidad adecuadas; (iv) no designar a ningún subencargado del tratamiento sin la autorización previa por escrito de Alaris; (v) notificar a Alaris sin demora indebida tan pronto como tenga conocimiento de una violación de la seguridad de los datos personales; (vi) prestar asistencia razonable a Alaris en el cumplimiento de sus obligaciones en lo que respecta a los derechos de los interesados y al cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos; y (vii) tras la finalización de su participación en el Programa, suprimir o devolver los datos personales, a elección de Alaris, salvo que la ley exija lo contrario.

El socio deberá cumplir con cualquier anexo sobre el tratamiento de datos, condiciones de protección de datos o documento equivalente que Kodak Alaris ponga a su disposición y actualice periódicamente («Condiciones de tratamiento de datos»). En caso de cualquier inconsistencia, prevalecerán dichas Condiciones de tratamiento de datos.

A los efectos de la presente sección, los términos «Datos personales» y «Tratar» (y sus derivados) tendrán el significado que se les atribuye en la legislación aplicable en materia de protección de datos, incluyendo, cuando proceda, el RGPD del Reino Unido, el RGPD de la UE y la Ley de Protección de Datos de 2018.

I. CONTENIDO DE LOS SOCIOS

Por la presente, el Socio reconoce y acepta que dispone de la base jurídica adecuada o del consentimiento necesario para cualquier información personal que el Socio (a través de sus Miembros) suba al Portal, y acepta que cualquier contenido de subido al Portal por el Socio (a través de sus Miembros) no infringirá los derechos de propiedad intelectual de ningún tercero.

J. CONDICIONES GENERALES

1. En caso de cualquier contradicción entre las presentes Condiciones Generales y las Condiciones del Programa, prevalecerán las presentes Condiciones Generales.
2. Si alguna disposición del presente Acuerdo resultara inválida, ilegal o inaplicable en cualquier jurisdicción, dicha invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad no afectará a ninguna otra cláusula o disposición del presente Acuerdo ni invalidará o hará inaplicable dicha cláusula o disposición en ninguna otra jurisdicción.
3. El Socio no podrá ceder ninguno de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo —ya sea de forma voluntaria, involuntaria, por ministerio de la ley o de cualquier otra forma— sin el consentimiento previo por escrito de Kodak Alaris. Kodak Alaris podrá ceder libremente sus derechos y obligaciones en virtud del presente Acuerdo en cualquier momento, sin necesidad del consentimiento del Socio.

4. Las presentes Condiciones Generales, las Condiciones de uso del Portal, la Política de privacidad del Programa de socios de Kodak Alaris y cualquier Condición específica constituyen el acuerdo íntegro entre el Socio (incluidos los Miembros del Socio) y Alaris en relación con el uso del Portal por parte del Socio, así como con el registro y la creación de una Cuenta.
5. Las presentes Condiciones Generales están redactadas en lengua inglesa. Alaris y el Socio o Miembro aceptan y aprueban la versión en inglés de las presentes Condiciones Generales como la versión vinculante en cualquier controversia entre Alaris y el Socio o Miembro que surja de o esté relacionada con las presentes Condiciones Generales. Cualquier copia de las presentes Condiciones Generales en un idioma distinto del inglés se proporciona únicamente a título de cortesía y no tendrá validez ni efecto alguno.
6. La participación del socio en el programa y el uso del portal pueden estar sujetos a términos y condiciones adicionales específicos de cada país o región, los cuales, si procede, se adjuntarán al presente documento como Anexo C.
7. Todas las controversias, reclamaciones y procedimientos judiciales que se deriven, directa o indirectamente, de las presentes Condiciones Generales o de cualquier Condición Específica se regirán por la legislación de Inglaterra y Gales, sin tener en cuenta ningún principio de conflicto de leyes que pudiera dar lugar a la aplicación de la legislación de cualquier otra jurisdicción, y se resolverán exclusivamente ante los tribunales de Inglaterra y Gales.

ANEXO A

PARTE A - MARCO DEL PROGRAMA

1. Descripción general

El Programa está diseñado para fomentar la colaboración entre Alaris y sus socios, incluidos revendedores, distribuidores, revendedores de valor añadido, proveedores de servicios y otros socios de canal autorizados.

2. Clasificación de los socios

Alaris podrá, a su entera discreción, identificar o clasificar a determinados socios en función de factores como su capacidad, su compromiso o el valor aportado por dichos socios (incluidos, por ejemplo, los socios de «valor añadido»).

3. Dicha clasificación:

- a. tiene fines exclusivamente internos y operativos;
- b. no constituye un nivel de afiliación, un grado ni una condición contractual independiente; y
- c. no confiere ningún derecho ni derecho a beneficios específicos.

4. La participación de un socio en el Programa, incluido el acceso a cualquier beneficio, puede depender de las actividades del socio, su compromiso y su alineación con Alaris en cada momento. Cualquier beneficio que pueda ponerse a disposición lo determina Alaris a su entera discreción y puede estar sujeto a condiciones adicionales comunicadas por Alaris.

5. Inscripción.

- a. Un socio podrá participar en el Programa creando una cuenta en el portal y siendo aceptado en el Programa por Alaris.
- b. **Distribuidores.** Cuando un socio actúe como distribuidor, dicho socio deberá (i) crear una cuenta en el portal; y (ii) celebrar un contrato de distribución por escrito independiente con Alaris. Las condiciones de dicho contrato de distribución se aplicarán de forma adicional a los presentes Términos y Condiciones Generales. Para evitar cualquier duda, la participación en el Programa no modifica ni sustituye ningún acuerdo independiente entre el socio y Alaris.

6. Ninguna disposición del Programa impone a Alaris la obligación de proporcionar un nivel mínimo de beneficios, apoyo, financiación u oportunidades a ningún socio.

7. La siguiente tabla recoge ejemplos de ventajas a las que pueden tener acceso los socios, únicamente a título ilustrativo. La disponibilidad de dichas ventajas queda a la entera discreción de Alaris y puede depender de factores como el compromiso, la capacidad y la alineación estratégica del socio. Nada de lo dispuesto en este apéndice da derecho a ninguna ventaja, y todas las ventajas pueden estar sujetas a términos y condiciones adicionales que Alaris comunique ocasionalmente.

ANEXO A

PARTE B - VENTAJAS DEL PROGRAMA

1. **Resumen.** El Programa está diseñado para fomentar la colaboración entre Alaris y sus socios, facilitando la generación de demanda, el desarrollo de oportunidades y las iniciativas de crecimiento conjunto. En esta Parte B se recogen ejemplos de ventajas que pueden ponerse a disposición de los socios, junto con una tabla resumen ilustrativa que figura a continuación.

2. **Compromiso de los socios:**

- a. Alaris colabora con socios que demuestren su compromiso con la estrategia de Kodak Alaris y su alineación con la misma.
- b. Entre los socios pueden figurar, por ejemplo, proveedores de servicios gestionados (MSP), distribuidores de gestión documental (DMR), distribuidores de valor añadido (VAR), proveedores de software y distribuidores, revendedores o proveedores de productos o servicios de gestión documental.
- c. No se exige un gasto mínimo para participar en el Programa.
- d. Los indicadores del compromiso de los socios pueden incluir, por ejemplo:
 - la promoción de los productos o soluciones de Kodak Alaris;
 - crecimiento planificado o estratégico alineado con la cartera de Kodak Alaris;
 - la recomendación de productos de Kodak Alaris en oportunidades de negocio relevantes con los clientes;
 - el acceso a mercados objetivo o sectores verticales;
 - la participación en actividades periódicas de planificación empresarial con Alaris centradas en el crecimiento de las ventas.

Estos factores no son requisitos obligatorios, pero Alaris puede tenerlos en cuenta a la hora de determinar el nivel de compromiso, apoyo o beneficios que se puedan ofrecer a un socio.

3. **Ejemplos de beneficios.** Entre los ejemplos de beneficios que pueden ponerse a disposición de los socios se incluyen:

- a. **Apoyo en materia de marketing conjunto y fondos de desarrollo de marketing (MDF)**
Colaboración en campañas de marketing, eventos e iniciativas estratégicas, incluido el acceso a los Fondos de Desarrollo de Marketing (MDF) destinados a apoyar la generación de demanda y la visibilidad.
- b. **Formación y capacitación**
Formación continua en ventas y aspectos técnicos, capacitación sobre productos y conocimientos especializados en soluciones.
- c. **Productos de demostración**
Acceso a equipos de demostración y oportunidades de evaluación.
- d. **Colaboración en oportunidades**
Colaboración con los equipos de ventas y preventa de Alaris para apoyar el desarrollo de la cartera de proyectos y las oportunidades con los clientes.
- e. **Asistencia en la fijación de precios de proyectos**

Acceso a apoyo en materia de fijación de precios para proyectos estratégicos y compromisos con los clientes.

f. Reconocimiento anual a los socios

Participación en iniciativas de reconocimiento que pueden incluir premios anuales o distinciones basadas en factores como la colaboración, el crecimiento, la innovación, la promoción de la marca y el éxito de los clientes.

Todas las ventajas se conceden a la entera discreción de Alaris y pueden estar sujetas a términos y condiciones adicionales.

4.

La de a

Ventajas de la colaboración	Socios distribuidores autorizados	Socios revendedores
Apoyo en las operaciones		
Solicitud de precios especiales	X	X
Incentivos y promociones		
Incentivos	X	X
Ofertas	X	X
Clientes potenciales	Elegibles*	Elegibles*
Herramientas de ventas y marketing		
Formación	X	X
Herramientas de ventas	X	X
De marca compartida	X	X
Correo electrónico conjunto	X	X
Otros		
Uso del logotipo	X	X
Marca del canal	X	X
Asistencia		
Precios de la versión de demostración	X	X
Unidades de evaluación	X	X
Desarrollo empresarial		
MDF (Según los planes de marketing conjuntos)	X	X
Desarrollo de oportunidades	X	X
Gestor de cuentas dedicado	X	X
Marketing personalizado (programas especiales, herramientas, material)	Elegible**	Elegibles**

Tabla ilustrativa de ventajas siguiente tabla recoge ejemplos beneficios que pueden ponerse disposición de los socios con fines meramente ilustrativos. La disponibilidad de dichos beneficios queda a la entera discreción de Alaris y puede depender de factores como el compromiso del socio, su capacidad y la alineación estratégica. Nada de lo dispuesto en este apéndice da derecho a ningún beneficio, y todos los beneficios pueden estar sujetos a términos y condiciones adicionales que Alaris comunique periódicamente.

Participación en consejos asesores, en el proceso de desarrollo de la cartera y en eventos exclusivos	X	X
Oportunidad de obtener una recompensa de reconocimiento anual	X	X

* Los socios distribuidores autorizados (y otros socios, cuando proceda) podrán optar a recibir oportunidades de marketing en función de los programas conjuntos acordados vinculados a su plan de negocio y/o plan de marketing, sujetos a revisión, aprobación y asignación por parte de Alaris.

** Los socios pueden solicitar apoyo de marketing personalizado (incluidos programas, herramientas o materiales especiales). Dicho apoyo estará sujeto a revisión y aprobación por parte de Alaris y deberá ajustarse a un plan de marketing acordado.

5. Los socios deberán garantizar que solo el personal autorizado acceda a dicha información cuando sea estrictamente necesario y que esta se proteja mediante las medidas de seguridad adecuadas.
6. Kodak Alaris no asumirá responsabilidad alguna por las consecuencias derivadas de cualquier divulgación no autorizada, uso indebido o intercambio externo de dicha información por parte de un socio.

7. La disponibilidad de las ventajas descritas anteriormente puede variar entre los socios y puede ofrecerse de forma selectiva, en función de factores como la categorización del socio, su compromiso, su rendimiento o su alineación estratégica.
8. Nada de lo dispuesto en este apéndice impone a Alaris la obligación de proporcionar ningún beneficio a ningún socio.

ANEXO A

PARTE C – TÉRMINOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA VENTAJAS PARA DISTRIBUIDORES

De vez en cuando, Alaris podrá establecer términos y condiciones adicionales relacionados con beneficios específicos, incluidos, entre otros, programas de descuentos o incentivos.

Los Términos adicionales del Programa de socios de Alaris para distribuidores de la región EMEIA («Términos adicionales») pueden contener más detalles y condiciones aplicables a determinados beneficios (incluidos los programas de descuentos) puestos a disposición de los socios que operan en virtud de acuerdos de distribución independientes con Alaris. Dichos Términos adicionales:

- (i) se aplican únicamente a los socios a los que se ofrece el beneficio en cuestión; y
- (ii) se incorporan a los presentes Términos y Condiciones Generales en lo que respecta a dichos socios.

Se puede acceder a la versión más reciente de cualquier Término adicional aplicable aquí: [Términos y condiciones de los descuentos para distribuidores](#), o a través del Portal, mediante comunicaciones directas de Alaris, o por cualquier otro medio que Alaris pueda determinar en cada momento.

ANEXO B

PAÍSES ELEGIBLES

Los socios ubicados en los siguientes países pueden participar en el Programa de socios de Alaris:

Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Israel, Italia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, España, República Eslovaca, Eslovenia, Suecia, Suiza y Reino Unido.

Países METAR: Argelia, Baréin, Egipto, Jordania, Arabia Saudí, Kuwait, Israel, Omán, Catar, Ruanda, Sudáfrica, Turquía y Emiratos Árabes Unidos.

Países de la región APAC: Bangladés, Brunei, Hong Kong, Indonesia, Japón, Malasia, República Popular China, Filipinas, Singapur, Corea del Sur, Sri Lanka, Taiwán, Tailandia y Vietnam.

© 2026 Kodak Alaris LLC. Todas las marcas comerciales y nombres comerciales utilizados son propiedad de sus respectivos titulares.

La marca comercial «Kodak» y la imagen comercial de Kodak se utilizan bajo licencia de Eastman Kodak Company.